

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 20/06/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BCCK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/04/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. Los tenedores de los Certificados Bursátiles revocan las designaciones de miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico Especial realizadas previamente por dichos tenedores mediante resoluciones unánimes aprobadas fuera de Asamblea Especial de tenedores de los Certificados Bursátiles de fecha 15 de marzo de 2019, en los términos que se indican en la presente resolución.

Para efectos de claridad, los miembros respecto de los cuales se revoca su designación son:

Miembro Propietario Suplente*	Carácter
Thiago Souto Brando	Ana Joaquina López García
Jorge Alberto Martínez Chavez	Martínez Miembro Independiente

Asimismo, los tenedores de los Certificados Bursátiles modifican la designación de León de Paul Martínez como miembro suplente del Comité Técnico Especial, para que, a partir de la fecha de estas resoluciones sea considerado como miembro propietario de dicho Comité Técnico Especial.

SEGUNDA. En términos de la Sección 4.2 inciso (b) (iv) y 4.2-Bis (b) del Contrato de Fideicomiso y en virtud de la resolución anterior, los tenedores de los Certificados Bursátiles designan a las siguientes personas como miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico Especial del Fideicomiso, conforme a lo que se indica a continuación:

Miembro Propietario Suplente*	Carácter
León de Paul Martínez	Luis Ángel Carrera Dávila
María Elena Escobar Grajeda	
Manuel Duvignau Rodríguez	
Jorge Alarcón Gutierrez	
Emmanuelle Aude Moreno	

* Respecto de los miembros suplentes designados para el desempeño de su encargo, podrían en todo momento actuar de forma separada y de manera indistinta cualquiera de ellos en sustitución del miembro propietario.

La totalidad de los miembros del Comité Técnico Especial designados por parte de los tenedores de los Certificados Bursátiles mediante las presentes resoluciones son designados con el carácter de Miembros Independientes.

Los nombramientos antes señalados, surten efectos a partir de la fecha de las presentes resoluciones unánimes de tenedores de los Certificados Bursátiles de conformidad con lo señalado en la Sección 4.2 inciso (b) (iv) (2) del Contrato de Fideicomiso.

TERCERA. Derivado de la resolución anterior y en términos de la Sección 4.2 inciso (b) (i) y 4.2 Bis (b) del Contrato de Fideicomiso y con fundamento en lo establecido en los artículos 24 y 26 de la LMV, se califica y confirma la independencia de los miembros del Comité Técnico Especial designados en la resolución anterior, atendiendo a la manifestación de que cumplen con los requisitos previstos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Fideicomiso.

FECHA: 20/06/2024

CUARTA. Se designa como delegados especiales a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Alejandra Tapia Jiménez, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Paola Alejandra Castellanos García, Andrea Berenice Hinojosa Garcés, Gidalthy Jazbeth Garduño Albores, Itzel Abigail Márquez González o cualquier otro apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los tenedores de los Certificados Bursátiles, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar las presentes resoluciones en su totalidad o en lo conducente de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y cualquier autoridad competente o tercero.